



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
*Facultad de Filosofía y Humanidades*



VISTO:

Que el Comité Académico de la Carrera Especialización en Pedagogía de la Formación en cumplimiento al Art 15 del reglamento de la Carrera, procede a la evaluación del Plan de Trabajo Final y del C.V del director del proyecto; y

CONSIDERANDO:

Que el Plan de Trabajo Final y el Director han sido admitidos por el Comité Académico de la Carrera Especialización en Pedagogía de la Formación.

Que la Prof. Pastor, María Dora ha presentado un original y 3 copias de su Trabajo Final Integrador para ser evaluado por el tribunal evaluador.

Que de acuerdo con el Art 28 del reglamento de la carrera de Especialización en Pedagogía de la Formación, la evaluación final estará a cargo del tribunal evaluador integrado por el Coordinador Académico y otros DOS (2) miembros por él designados con el acuerdo del Comité Académico.

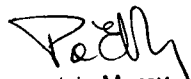
LA DECANA de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: DESIGNAR el jurado que habrá de valorar los méritos del Trabajo Final de la Carrera Especialización en Pedagogía de la Formación de la Prof. Pastor María Dora titulado *¿Qué pensamos y qué hacemos con las situaciones conflictivas en la escuela?* que quedará integrado por el Coordinador Académico Lic. Alicia Carranza y los siguientes miembros: Lic. Gladys Ambroggio, Lic. María Elena Dalmas.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 05 JUL 2010

RESOLUCIÓN N°: 1078  
j.y.

  
Dra. Patricia Morey  
SECRETARIA DE POSGRADO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



  
Dra. ALICIA CARRANZA  
DECANA  
Facultad de Filosofía y Humanidades